



MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9482-2016



La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acta de la Sesión 11-2015 de la Asamblea de Escuela de Tecnologías en Salud, celebrada el 2 de diciembre de 2015 y el acta de la sesión No. 218 celebrada el 30 de noviembre de 2016 de la Escuela de Medicina, autoriza la siguiente modificación parcial para el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, código 510407 plan 2:

1. Eliminación de curso

TF-0132

SISTEMA NEUROMUSCULOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y

FUNCIÓN

2. Inclusión de curso

SIGLA:

MN-0107

NOMBRE:

ANATOMÍA NEUROMUSCULOESQUELÉTICA INTEGRAL

CRÉDITOS:

HORAS:

3 TEORÍA, 3 LABORATORIO

REQUISITOS:

MN-0105

CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO:

11

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

3. En el punto 3 "Cambio de requisitos" debe leerse correctamente los requisitos para el siguiente curso:

SIGI A:

MF-0160

NOMBRE:

FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO

CRÉDITOS:

HORAS:

4 TEORÍA, 2 LABORATORIO

REQUISITOS:

MF-0140 o MF-0103 o TF-0122

CORREQUISITO:

NINGUNO

CICLO:

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

4. Modificación de requisitos

SIGLA:

TF-0134

NOMBRE:

BIOMECÁNICA APLICADA

CRÉDITOS:

HORAS:

5 TEORÍA

REQUISITOS:

(TF-0132 o MN-0107), (TF-0133 o TF-0126)



Modificación y adición a la VD-R-9482-2016 Página 2

REQUISITOS:

(TF-0132 o MN-0107), (TF-0133 o TF-0126)

CORREQUISITO:

NINGUNO

CICLO:

III

CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Modificación de correquisitos

SIGLA:

TF-0133

NOMBRE:

BIOMECÁNICA CLÍNICA

CRÉDITOS:

HORAS:

5 TEORÍA

REQUISITOS:

(TF-0130, TF-0131) o FS-0208

CORREQUISITO: MN-0107

CICLO:

CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo de 2017. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de febrero de 2017.

cerrectora de Docencia

Vicerrectoría de

ALCS

C: Facultad de Medicina Escuela de Tecnologías en Salud

Escuela de Medicina

Centro de Evaluación Académica COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil Oficina de Becas y Bienestar Estudiantil

Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera

Gaceta Universitaria

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA, Código 510407

NIVEL Y NOMBRE DEL CURSO SIGLA	HORAS T P L	REQUISITOS	CORREQUISITOS CRÉDITOS	RÉDITOS
1 AÑO I CICLO				
EG-I CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	1	1		9
0114	1 1	e i	i	0
	! (! 9		QU-0115	4
•		1	QU-0114	1
	4 0	1 2	1	4
	יי ניי יי	[]		7 (
LA MECÁNICA	i :	1111	***	7
			SUBTOTAL	19
II CICLO				
	1		1	Ç
	1	EG-I	E & E	n 9
QU-UZIU FUNDAMENTOS DE QUIMICA ORGANICA	9	(QU-0114 6 QU-0102),	QU-0211	4
OUI-0211 LABORATORIO DE FILINDAMENTOS DE OLÍMACA OPOCÁNICA		(QU-0115 6 QU-0103)		
	£	(QU-0114 6 QU-0102), (OTI-0115 6 OTI-0103)	QU-0210	
~	3 - 3	MN-0105		W
TF-0133 BIOMECANICA CLINICA	T) 5	(TF-0130 y TF-0131) o (FS-0208)	MIN-0107	3
2 AÑO III CICLO			SUBTOTAL	20
SR-I SEMINARIO DE RFAT.IDAD NACIONAL 1		‡ 7 9		(
	1 1	II-54	1	7 (
101	: :		[7
	' '	1	1	m
	i L			7
MF-0140 ELEMENTOS DE FISIOLOGIA HUMANA	4 - 2 (P	(MN-0205 o MN-0105); QU-0110	ľ	4
TF-0134 BIOMECÁNICA APLICADA	5 (1	o (QU-0114, QU-0115) (TF-0132 o MN-0107), (TF-0133	ŀ	m
TE-0106 GESTIÓN DE REHABITITA CIÓN CONGINTADIA		o TF-0126)		
	7	1	ST-0101	7
Seofin modificación v adición a la Dacalución VID D 0400 2016			SUBTOTAL	18
TO THE TANK TO THE				

NIVEL Y SIGLA	HORAS T P L	REQUISITOS	CORREQUISITOS CI	CKEDITOS
IV CICLO				
SR-II SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	1	SR-I	l	2
_	4.	QU-0210, QU-0211	1	4
	ı (ST-0101 6 ME-1034 6 MT-0243	1	7 7
MF-0103 NEUKOANATOMOFISIOLOGIA		TT-0140 0 IF-0125	ME-0103	4 n
		TE-0134 o TE-0175		ו ניר
2	1		SUBTOTAL	18
3 AÑO V CICLO				
ME-0160 FISIOLOGÍA DEL PIERCICIO	4 - 2	MF-0140 o MF-0103 o TF-0122	1 1	m
	,	TF-0106 6 ST-0104	71	7
		TF-0136 o TF-0121	1	m
	. EU	TF-0135	TF-0137	4
	7	TF-0135	TF-0137, TF-0124	m
	æ	TF-0135	TF-0137, TF-0123	ĸ
			SUBTOTAL	18
VI CICLO				
TF-0138 ENTIDADES NOSOLÓGICAS III	4	TF-0137 6 TF-0113		2
TF-0141 NEURODESARROLLO	(C)	TF-0135	4	7
TF-0140 TERAPÉUTICA POR EL EJERCICIO II	m	TF-0139 o TF-0117	ł	4
	3 3 -	TF-0139 o TF-0117	ŀ	4
TF-0112 PSICOLOGÍA APLICADA PARA TERAPIA FÍSICA	4	***	TF-0144	7
TF-0144 PRÁCTICA CLÍNICA I	1 9 1	TF-0123, TF-0124,	TF-0140, TF-0142	7
		TF-0137 o TF-0113,		
		(TF-0139 o TF-0117), MF-0160		(
ST-0110 REGISTROS, INFORMACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	i .	ST-0101		2
			SUBTOTAL	18

NIVEL Y NOMBRE DEL CURSO SIGLA	HORAS T P L	REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
4 AÑO VII CICLO				
ST-0103 INTRODUCCIÓN A LA EPIDEMIOLOGÍA TF-0145 PRÁCTICA CLÍNICA II	2 2 12 -	ST-0102 (TF-0140 o TF-0111), (TF-0142	 TF-0143, TF-0151	V1 4
TF-0147 PRÁCTICA COMUNITARIA I	9 -	o EE-0104), (TF-0144 o TF-0117, (ST-0111 o TF-0109), (TF-0140		7
TF-0143 TERAPIA FÍSICA APLICADA TF-0151 ÓRTESIS TF-0153 INVESTIGACIÓN EN TERAPIA FÍSICA I	4 0 4 6 0	o TF-0111), TF-0144, MF-0160 TF-0140 o TF-0111 TF-0140 o TF-0111	;	4 7
VIII CICLO	' '	0110-15	S1-0103 SUBTOTAL	3
F-5128 ÉTICA PROFESIONAL PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD	2	I		,
II-0118 - LEGISLACION AFLICADA A LEKAPIA FISICA TF-0146 - PRÁCTICA CLÍNICA III	ω ' ο̈́	The state of the s	1	2
	- 78 -	TF-0147 o (TF-0114)	TF-0152	9 (
TF-0152 PRÓTESIS		TF-0151 o TF-0107		1 (1
11-0154 IN VESTIGACION EN TEKAPIA HISICA II	4 .	TF-0153	1	m
			SUBTOTAL	16
5 AÑO		SUBTOTAL	SUBTOTAL BACHILLERATO	144
IX CICLO TF-0103 – ÁRFAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EISIOTED A DÉFITACA.	¢			
	υ, 1 ,	1.F-0146	-	7
	- 81 - 7	TF-0146	1	9
TF-0128 TALLER DE GRADUACIÓN EN TERAPIA FÍSICA I	• • • •	15-0118 TE-0154	1	א מי
	>	+010-11	SUBTOTAL	16
	. 9	1	TF-0101	tr)
PRACTICA EN AREAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓ	- 20 -	TF-0103	,	, ∞
TF-0101 FOLITICAS PUBLICAS DE SALUD Y REHABILITACIÓN INTEGRAL	n	TF-0118		2
11-v15/ TALLIER DE GRADUACION EN LEKAPIA FISICA IL	. 9 .	TF-0128	ì	5
		T MORGETO	SUBTOTAL	18
		TOTAL BACTITION TOTAL	SUBJUIAL LICENCIATURA	34
Según modificación y adición a la Resolución VD-R-9482-2016			Y LICENCIATURA	178

NOTAS:

Para optar por el grado de Bachillerato, se deben aprobar 144 créditos y 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

Para optar por el grado de Licenciatura, se deben aprobar 178 créditos y cumplir con la elaboración del Trabajo Final de Graduación.

La Escuela de Tecnologías en Salud acepta cualquiera de las variantes contenidas en el respectivo reglamento: Tesis, Proyecto, Práctica y Seminario de Graduación. Los cursos que se ofrecen son los siguientes:

IF-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I

IF-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II

IF-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA III

TF-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN I

IF-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN II

TF-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN III

TF-9700 PRÁCTICA DIRIGIDA I

TF-9701 PRÁCTICA DIRIGIDA II TF-9702 PRÁCTICA DIRIGIDA III

TF-9800 PROYECTO DE GRADUACIÓN I

TF-9801 PROYECTO DE GRADUACIÓN II

IF-9802 PROYECTO DE GRADUACIÓN III

Según modificación y adición a la Resolución VD-R-9482-2016

Actualizado el 06/02/2017 por ALCS

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Salud/Facultad de Medicina/Escuela de Tecnologías en Salud/Planes a modificar/Terapia Física-B-L.xls

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

Ana Lucía Calderón Saravia Depto. de Investigación y Evaluación Académica

INFORME DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9482-2016

1. Antecedentes

La Escuela de Tecnologías en Salud realizó una modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, código 510407 Plan 2, la cual fue aprobada mediante la Resolución VD-R-9482-2016. Se debe modificar la forma en la que se presentan los requisitos para el curso MF-0160 FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO. Asimismo, la Escuela de Medicina en su sesión No. 218, celebrada el 30 de noviembre de 2016 aprobó crear e impartir el curso MN- ANATOMÍA NEUROMUSCULOESQUELÉTICA INTEGRAL, que va sustituir el curso TF-0132 SISTEMA NEUROMUSCULOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN. También la inclusión del nuevo curso implica incorporarlo como requisito alternativo y como correquisito alternativo. La propuesta que dio origen a esta modificación fue aprobada mediante la resolución VD-R-9127-2014. Con el oficio TS-0128 del 22 de enero de 2016, el Dr. Horacio Chamizo García envía a la Decanatura de Medicina la propuesta de modificación parcial para que la remita al Centro de Evaluación Académica.

Se adjunta el siguiente oficio:

Escuela de Medicina

- EM-D-897-2016 del 5 de diciembre de 2016, en el que la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora de la Escuela de Medicina indica a la Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, que en la sesión No. 218 la Asamblea de Escuela aprobó la solicitud de la carrera de Terapia Física para crear e impartir el curso MN- ANATOMÍA MUSCULOESQUELÉTICA INTEGRAL.

Acompaña la propuesta de modificación y adición a la Resolución VD-R-9482-2016 el acta de la Sesión No. 218 de la Asamblea de Escuela de Medicina, celebrada el 30 de noviembre de 2016, así como el programa del nuevo curso.

2. Propuesta

2.1. Eliminación de curso

TF-0132 SISTEMA NEUROMUSCULOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN

2.2. Inclusión de curso

MN-0107 ANATOMÍA NEUROMUSCULOESQUELÉTICA INTEGRAL

2.3. En el punto 3 "Cambio de requisitos" debe leerse correctamente los requisitos para el siguiente curso:

MF-0160 FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO

2.4. Modificación de requisitos

TF-0134 BIOMECÁNICA APLICADA

2.5. Modificación de correquisitos

TF-0133 BIOMECÁNICA CLÍNICA

3. Análisis

3.1. Eliminación de curso

En la sesión 11-2015 de la Asamblea de Escuela de Tecnologías en Salud se propuso eliminar el curso TF-0132 SISTEMA NEUROMUSCULOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN con el fin de ser sustituido por uno nuevo que impartirá el Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina. Este cambio pretende reforzar los contenidos en estructuras anatómicas, funcionamiento del aparato locomotor y las relaciones de ubicación topográfica entre ellas, y estos conocimientos son fundamentales para la formación y el ejercicio de la fisioterapia. Por esto se recomienda aprobar esta modificación por el beneficio que implica para la población estudiantil.

3.2. Inclusión de curso

Α partir de la eliminación del TF-0132 curso SISTEMA NEUROMUSCULOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física solicitó a la Escuela de Medicina y su Departamento de Anatomía la creación de un curso que lo sustituyera y en su momento se denominó MN- ANATOMÍA FUNCIONAL. En efecto, en la sesión No. 218 de la Asamblea de Escuela de Medicina, se aprobó la creación del mencionado curso. pero con el nombre de MN-0107 NEUROMUSCULOESQUELÉTICA INTEGRAL, el cual fue creado en la resolución VD-R-9519-2017 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia, por lo que ahora solo se incluye.

A partir de las justificaciones académicas para esta modificación y de la importancia que tienen los contenidos del curso para la formación base de la población estudiantil, se recomienda su inclusión.

												\ :

SIGLA: MN-0107

NOMBRE: ANATOMÍA NEUROMUSCULOESQUELÉTICA

INTEGRAL

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA, 3 LABORATORIO

REQUISITO: MN-0105 CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO:

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se debe aclarar que en el oficio VD-3024-2016 el entonces Vicerrector de Docencia, Dr. Bernal Herrera Montero, se comprometió a apoyar con medio tiempo a la Escuela de Tecnología en Salud, para cubrir la carga académica de este curso y otro ya creado en la Resolución VD-R-9482-2016. La unidad académica debe considerar que al tener una nueva Vicerrectora de Docencia, es importante informarle del acuerdo al que se llegó con la Escuela de Medicina y el compromiso que adquirió el Dr. Herrera, pues sin los recursos ofrecidos no sería posible que se impartan.

3.3. En el punto 3 "Cambio de requisitos" debe leerse correctamente los requisitos para el siguiente curso:

Por un error involuntario se señaló que el curso MF-0160 FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO tenía dos cursos como requisitos obligatorios y, en su defecto, un curso alternativo. Sin embargo, debe leerse correctamente que el curso tiene tres requisitos y hay una letra "o" entre cada uno de ellos, como aparece a

continuación. Sin este cambio la población estudiantil del Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano no podrían matricularlo, pues el curso MF-0103 NEUROANATOMOFISIOLOGÍA solo está en la malla curricular del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, por esta razón los requisitos deben modificarse. Se recomienda aprobar este cambio para no afectar a la población estudiantil de ninguno de los planes de estudio que tienen incluido este curso.

SITUACIÓN RESOLUCIÓN V		SITUACIÓN CORRECTA					
SIGLA:	MF-0160	SIGLA:	MF-0160				
NOMBRE:	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	NOMBRE:	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO				
CRÉDITOS:	3	CRÉDITOS:	3				
HORAS:	4 TEORÍA,	HORAS:	4 TEORÍA,				
	2 LABORATORIO		2 LABORATORIO				
REQUISITOS:	(MF-0140,	REQUISITO:	MF-0140 o				
.,,	MF-0103) o		MF-0103 o				
	TF-0122		TF-0122				
CORREQUISITO:	NINGUNO	CORREQUISITO:	NINGUNO				
CICLO:	V	CICLO:	V				
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO	CLASIFICACIÓN:	SERVICIO				

Como ya se señaló, este cambio afecta a la población estudiantil del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, salida lateral al profesorado, y por esto se adjunta a este estudio una adición a la Resolución VD-R-9133-2014, última que modificó esta carrera para actualizar la información.

3.4 Modificación de requisitos

En el caso del curso TF-0134 BIOMECÁNICA APLICADA se debe incluir un requisito alternativo para el curso TF-0132 SISTEMA NEUROMUSCOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN, dado que este curso se elimina según el apartado 3.1 de este informe. De esta forma no se perjudica a la población estudiantil que ya aprobó el curso TF-0132, para que pueda continuar con el cumplimiento de su plan de estudios y por esto se recomienda su aprobación.

SITUACIÓ	NACTUAL	SITUACIÓN	PROPUESTA
SIGLA:	TF-0134	SIGLA:	TF-0134
NOMBRE:	BIOMECÁNICA	NOMBRE:	BIOMECÁNICA
CRÉDITOS:	APLICADA		APLICADA
HORAS:	3 5 TEORÍA	CRÉDITOS:	3
REQUISITOS:		HORAS:	5 TEORÍA
11240101100.	TF-0132, (TF-0133 o	REQUISITO:	(TF-0132 o
	TF-0126)		MN-0107),
	11-0120)		(TF-0133 o
CORREQUISITO:	NINGUNO	CORREQUISITO:	TF-0126)
CICLO:		CICLO:	NINGUNO
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	III PROPIO

3.4. Modificación de correquisito

A partir de la eliminación del curso TF-0132 SISTEMA NEUROMUSCOESQUELÉTICO: ESTRUCTURA Y FUNCIÓN, debe incluirse como correquisito para el TF-0133 BIOMECÁNICA CLÍNICA, el curso que lo sustituye en la malla curricular, MN-0107. Es importante aclarar que si algún o alguna estudiante no haya llevado el bloque completo y haya aprobado el curso TF-0132, pero no el curso TF-0133, no tendrá problemas para matricular a pesar de que ahora se pida el correquisito MN-0107, dado que el sistema no contempla los correquisitos como una exigencia para aprobar los proyectos de matrícula.

Se recomienda aprobar esta modificación que está orientada a beneficiar a la población estudiantil.

	N ACTUAL ***	SITUACIÓN	PROPUESTA
SIGLA: NOMBRE:	TF-0133 BIOMECÁNICA	SIGLA: NOMBRE:	TF-0133 BIOMECÁNICA
CRÉDITOS: HORAS:	CLÍNICA 3 5 TEORÍA	CRÉDITOS: HORAS:	CLÍNICA 3 5 TEORÍA
REQUISITOS:	(TF-0130, TF-0131) o (FS-0208)	REQUISITO:	(TF-0130, TF-0131) o
CORREQUISITO: CICLO: CLASIFICACIÓN:	TF-0132 [*]	CORREQUISITO: CICLO:	FS-0208 MN-0107 []
CLASII-ICACION:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

4. Conclusiones

Las modificaciones solicitadas por la Escuela de Tecnologías en Salud para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, se han venido discutiendo en el seno de la unidad académica y responden a un proceso de reflexión orientado a mejorar la formación de la población estudiantil. La negociación realizada con la Escuela de Medicina y su Departamento de Anatomía permiten por fin concretar los cambios propuestos, mismos que vienen a actualizar el plan de estudios según lo previsto desde el proceso de creación de la carrera.

Los cambios que aquí se plantean tienen implicaciones presupuestarias adicionales, pero la Vicerrectoría de Docencia apoya el financiamiento de los nuevos cursos y de los cambios a los que se refiere este informe, como está consignado en el oficio VD-3024-2016.

5. Recomendaciones

A la Vicerrectoría de Docencia

Aprobar la modificación y adición a la Resolución VD-R-9482-2016 a la que se refiere este informe.

A la Unidad Académica

Evaluar el desempeño de los cursos a los que hace referencia este informe al finalizar el segundo semestre de 2018.